COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACIÓN N° 64 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS PARA CANES - AD REFERÉNDUM 2020"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evalùación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS PARA CANES - AD REFERÉNDUM 2020"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2020.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **AGRO VETERINARIA "EL ABASTO S.A.", GERONIMO ARTEMIO SANABRIA ABENTE, MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L., SERGIO MENDIETA MARTINEZ**; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día martes **10 de diciembre del 2019,** a las 10:15 hs., en un acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 98/2019 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS PARA CANES - AD REFERÉNDUM 2020"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTE	Monto de la oferta	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	**La Casita Veterinaria de Rosana Acosta**	**Gs. 1.270.000.-**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Seguidamente un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en, se presenta el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.
3. luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la

licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
La Casita Veterinaria de Rosana Acosta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al realizar la verificación de las planillas de ofertas presentadas por el oferente, se constata que no hay errores aritméticos.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentada por la firma comercial: ***La Casita Veterinaria de Rosana Acosta.,*** **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE OFERTAS Y AGRUPAMIENTO DE PRECIOS.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, y atendiendo lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a comparar las ofertas conforme al criterio de evaluación y calificación de las muestras, seguidamente a agruparlas en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	LA CASITA VETERINARIA DE ROSANA ACOSTA	Gs. 1.270.000.-

3.1. Del Agrupamiento y conforme a la clasificación de las ofertas se verifica que:

✓ La empresa ***La Casita Veterinaria de Rosana Acosta.***, presenta la oferta más económica, la cual será analizada para el presente llamado.

3.2. En Apoyo a la Producción Nacional:

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a NO aplicar dicho margen al presente llamado, ya que es la única oferta.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre

vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a. Capacidad legal para personas Físicas y Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa **La Casita Veterinaria de Rosana Acosta.** Quien cuenta con la única oferta, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

N°	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	La Casita Veterinaria de Rosana Acosta
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
6	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

b. Calificación Legal de las Prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	La Casita Veterinaria de Rosana Acosta.
Como tal lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las empresas calificadas como mejores ofertas, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Rosana Noemí Acosta González	La Casita Veterinaria de Rosana Acosta.	4.803.660	No registra datos en el SINARH

Por tanto, la empresa ***La Casita Veterinaria de Rosana Acosta.***, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos y por lo cual se confirma que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

c. Análisis de los Precios Ofertados.

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario	Ref.	30%	20%
1	42121604-9993	Antiparasitario interno comprimidos	400.000	400.000	280.000	480.000
2	42121604-9993	Antiparasitario externo comprimidos	200.000	250.000	175.000	300.000
3	42121604-9993	Antiparasitario externo comprimidos	180.000	200.000	140.000	240.000
4	42121604-9993	Antiparasitario externo collar	150.000	180.000	126.000	216.000
5	42121604-012	Reconstituyente solución inyectable	180.000	200.000	140.000	240.000
6	51201638-9999	Vacunas (séxtuple) - (Vacuna Múltiple Veterinario)	90.000	90.000	63.000	108.000
7	51201638-002	Vacuna antirrábica	70.000	78.000	54.600	93.600

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que ninguno de los precios cotizados por los oferentes no se encuentras por debajo del 30 % ni por encima del 20 % del referencial, por tal motivo se demuestra que son de posibles ejecuciones y con esto CUMPLE con lo solicitado por la convocante.

d. Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- **Para contribuyentes de exclusivamente IVA General**
- *Deberá cumplir el siguiente parámetro:*
- *Eficiencia: (Ingreso/Egreso).*
- *Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, **de los últimos 6 meses***

Se procedió al análisis del formulario de ratios financieros y de la declaración jurada presentado por el oferente en cuanto a su ingreso y egreso; arrojando el siguiente resultado:

Oferente	Ingreso /Egreso	Observación
La Casita Veterinaria de Rosana Acosta	1,07	CUMPLE

Con esto se demuestra que la firma evaluada anteriormente **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la capacidad financiera solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

e. Capacidad Técnica:

Del análisis efectuado para determinar la capacidad técnica del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica	*La Casita Veterinaria de Rosana Acosta*
Habilitación vigente de establecimiento oferente Autorizado por SENACSA o constancia de que se encuentra en trámite.-	**CUMPLE**
Registro sanitario vigente de productos veterinarios Autorizado por SENACSA o constancia de que se encuentra en trámite.	**CUMPLE**

Con esta documentación se demuestra que la firma evaluada, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

f. Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta fue considerada como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	La Casita Veterinaria de Rosana Acosta
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de MEDICAMENTOS Y VACUNAS PARA CANES a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2016 – 2017 - 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente llamado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2016 – 2017 - 2018).	CUMPLE

Con estas documentaciones se demuestra que la firma evaluada, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y pose la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **La Casita Veterinaria de Rosana Acosta.,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 13/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS PARA CANES - AD REFERÉNDUM 2020"**, a la siguiente empresa:

- **La Casita Veterinaria de Rosana Acosta.,** para todos los ítems, como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 6.703.100.- (Guaraníes seis millones setecientos tres mil cien),** y como monto mínimo, hasta la suma de **Gs. 3.351.550.- (Guaraníes tres millones trescientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta),** a ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2020 y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 17 de diciembre de 2019.-

NICOL ORUE SEGOVIA
GD JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
TTE C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
CAP F DEM – JEFE UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS PARA CANES - AD REFERÉNDUM 2020"

OFERENTE: La Casita Veterinaria de Rosana Acosta.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Prese.	Canti.	Marca	Proce.	Precio unitario	Precio total
1	42121604-9993	Antiparasitario interno comprimidos	Unidad	Caja	1	Totalfull	EE.UU	400.000	400.000
2	42121604-9993	Antiparasitario externo comprimidos	Unidad	Caja	1	Nexgard	Brasil	200.000	200.000
3	42121604-9993	Antiparasitario externo comprimidos	Unidad	Caja	1	Nexgard	Brasil	180.000	180.000
4	42121604-9993	Antiparasitario externo collar	Unidad	Unidad	1	Scalibor	España	150.000	150.000
5	42121604-012	Reconstituyente solución inyectable	Unidad	Frasco	1	Aumenta at	Peru	180.000	180.000
6	51201638-9999	Vacunas (sextuple) - (Vacuna Multiple Veterinario)	Unidad	Unidad	1	Quantum	Venezuela	90.000	90.000
7	51201638-002	Vacuna antirrabica	Unidad	Unidad	1	Merial	Brasil	70.000	70.000
Precio Total									1.270.000

NICOL ORUE SEGOVIA
GD JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
TTE C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
CAP F DEM – JEFE UOC N° 3